

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**HACIENDA**

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Santo Domingo, D.N.  
14/06/2023

DGCP44-2023-002627

Al : Dr. Darío Castillo Lugo  
Ministro Administrativo  
Ministerio de Administración Pública (MAP)  
Su Despacho.

Asunto : Certificación de no pagos pendientes de prestaciones laborales.

Distinguido señor Ministro:

Luego de saludarle, nos dirigimos a usted para certificar que a la fecha esta Dirección General no posee pagos pendientes de prestaciones laborales correspondientes al primer trimestre del 2023.

Hacemos la salvedad que actualmente tenemos tres (03) cálculos de beneficios laborales a favor de tres (3) ex colaboradores de los cuales conforme con las disposiciones del artículo 63 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública se encuentra dentro del plazo de los noventa (90) días para la realización del pago.

Sirva la presente como actualización para el indicador de Fortalecimiento de las Relaciones Laborales 09.2.2 y 09.2.3 del SISMAP.

Atentamente,

  
Lic. Princesa Santana De Espinal  
Encargada del Departamento de Recursos Humanos



PS/nm/ya